



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

San Ramón de la Nueva Orán, 05 ABR 2021

Expediente N° SO-19.074/2021.-  
**Resolución N° SO 075/2021.-**

VISTO:

El Pedido de Precios N° 006/2021 con relación a la compra de elementos para el servicio de mantenimiento de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, se dio cumplimiento a todas las disposiciones vigentes debiendo tenerse en cuenta el criterio de economicidad, de acuerdo a lo informado por la Dirección General de Administración de la Sede Orán.

Que, se debe tener en cuenta el informe de preadjudicación de fecha 31 de marzo de 2021, teniendo en cuenta lo cotizado por las casas comerciales en cuanto los productos sean de industria nacional, como así también teniendo en cuenta el criterio de economicidad; correspondiendo la elaboración del acto administrativo que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Adjudicar el presente Pedido de Precios N° 006/2021 a las firmas que a continuación se detallan:

- Elec Nort, con domicilio en calle López y Planes N° 839 de la Ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, el ítems que a continuación se detalla, por la suma de \$ 18.449,46 (Pesos Dieciocho Mil Cuatrocientos Cuarenta y Nueve con Cuarenta y Seis Centavos):
- 1) 1 (una) Amoladora de banco de 0,5 HP 220 V marca Hedu Industria Nacional.
    - La Casa de los 10.000 Artículos, con domicilio en calle General Pizarro N° 98 de la Ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, los ítems que a continuación se detallan, por la suma de \$ 67.900,00 (Pesos Sesenta y Siete Mil Novecientos):
  - 2) 1 (una) Bomba trifásica de HP marca Louftoq.
  - 3) 1 (un) carro de carga.
  - 4) 1 (una) caja de tubos de ½ - ¾ completa.-

ARTÍCULO 2°- Imputar el gasto precedente en:

**Bomba de Agua**

Inciso 4 – Bienes de Uso.  
Partida Principal 3 – Maquinaria y Equipo.  
Partida Parcial 1 – Maquinaria y Equipo de Producción.

**Carro de Carga**

Inciso 4 – Bienes de Uso.  
Partida Principal 3 – Maquinaria y Equipo.  
Partida Parcial 2 – Equipo de Transporte.

**Amoladora de banco**

Inciso 4 – Bienes de Uso.  
Partida Principal 3 – Maquinaria y Equipo.  
Partida Parcial 8 – Herramientas y Repuestos Mayores.

ARTICULO 3°: Siga las presentes actuaciones a Dirección General de Administración y Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán y cúrsese copia a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc.

Esc. CELIA ELIZABETH VILLAGRA  
SECRETARIA DE SEDE  
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN



Lic. ELENA CHOROLQUE  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA